

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 329

14 de febrero de 2014

Presentada por el señor *Rodríguez Otero*

Referida a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a las agencias, oficinas, instrumentalidades, dependencias y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a identificar toda propiedad, espacio y estructura en desuso en el Municipio de Santa Isabel, que no esté en planes de un nuevo uso para su titular, a fin de adoptar una política pública para el traspaso de dichas facilidades al Municipio de Santa Isabel para que su uso sirva al bienestar y desarrollo de la ciudadanía de los santaisabelinos.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las agencias, oficinas, instrumentalidades, dependencias y
2 Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a identificar toda
3 propiedad, espacio y estructura en desuso en el Municipio de Santa Isabel, que no esté en
4 planes de un nuevo uso para su titular, a fin de adoptar una política pública para el traspaso de
5 dichas facilidades al Municipio de Santa Isabel para que su uso sirva al bienestar y desarrollo
6 de la ciudadanía de los santaisabelinos.

7 Sección 2.- Las agencias, oficinas, instrumentalidades, dependencias y Corporaciones
8 Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberán someter a esta Asamblea
9 Legislativa la información que dispone la presente Resolución Conjunta no más tarde de
10 finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

11 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.